

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas escritas que, en su caso, realice el alumnado. En consecuencia, los instrumentos de evaluación y su ponderación contemplados en esta programación son los siguientes:

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO REGULAR.

Primer Trimestre:

- Las pruebas objetivas y cuestionarios, tendrán peso relativo de 50% de la calificación total.
- Los proyectos técnicos y las actividades de clase tendrá un peso del 30%.
- El cuaderno del alumno tendrá un peso del 20%.

Segundo Trimestre:

- Las pruebas objetivas y cuestionarios, tendrán peso relativo de 50% de la calificación total.
- Los proyectos técnicos y las actividades de clase tendrá un peso del 30%.
- El cuaderno del alumno tendrá un peso del 20%.

Tercer Trimestre:

- Las pruebas objetivas y cuestionarios, tendrán peso relativo de 50% de la calificación total.
- Los proyectos técnicos y las actividades de clase tendrá un peso del 30%.
- El cuaderno del alumno tendrá un peso del 20%.

El objeto de la evaluación es valorar las capacidades obtenidas por el alumnado, conductas observables, durante el proceso enseñanza-aprendizaje, y recoger la información necesaria que permita realizar las consideraciones precisas para la orientación y toma de decisiones durante el propio proceso.

Se realizará evaluación de las capacidades que se hayan conseguido en cada una de las unidades didácticas dentro del sistema de evaluación continua.

Programación Didáctica: Tecnología.

Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación del alumnado serán:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos propuestos y capacidades desarrolladas.
- ✓ Actividades y trabajos realizados.
- ✓ Capacidad de toma de decisiones individualmente.
- ✓ Respeto al medio ambiente y a la normativa en seguridad y salud.
- ✓ Mejora en la comprensión oral y escrita.

En cada unidad didáctica se propondrán actividades, controles, cuestionarios, proyectos y exámenes en los que se trabajarán tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales.

Los controles y cuestionarios serán ejercicios escritos que abordarán una parcela de los contenidos de la unidad didáctica, proponiéndose trabajos individuales sobre algún aspecto concreto de la temática.

Para la valoración de los proyectos de cada unidad didáctica se considerarán los siguientes aspectos:

- ✓ Actitud durante los trabajos (orden, limpieza de instalaciones, cuidado del material, tiempo de ejecución, cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, etc.).
- ✓ La ejecución del proyecto y memoria del proyecto.

En la valoración de todos estos elementos de evaluación se tendrán en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación específicos de cada unidad didáctica.

La nota será individual, considerándose el trabajo personal de cada alumno.

Nota final de junio:

La evaluación será continua.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE.

Cuando algún alumno no supere alguna Unidad Didáctica durante el curso, tendrá la oportunidad de recuperarla en la convocatoria de Septiembre.

Se realizará una prueba escrita sobre la materia no superada, y se entregarán unas actividades que el alumnado debe realizar durante el periodo de vacaciones, y el criterio de calificación será el siguiente:

50% prueba escrita.

50% actividades propuestas.

Programación Didáctica: Tecnología.